MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa

Nota U.O.C. N°604/19

Luque, 16 de SETIEMBRE de 2019

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16° in fine de la Ley N° 2051/2003 y Decreto Reglamentario N° 21909/2003, me dirijo a Usted a fin de comunicar el *INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 CON ID N° 356270 – ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL*, adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de
la Municipalidad de Luque